

Integración Latinoamericana

Los congresos argentinos de la cooperación y el debate sobre la integración regional

POR CARMEN ROSA SCHAPOSNIK (*) Y EUGENIA CANDELARIA PARDO (**)

Sumario: 1. Presentación del tema. — 2. Acerca de los Congresos y los principales temas de debate. — 3. La cuestión de la integración regional. Un desafío para las cooperativas. — 4. Reflexiones y aportes para la discusión. — 5. Bibliografía. — 6 Documentos. — 7. Periódicos.

Resumen

Las cooperativas están presentes en todo el territorio nacional en numerosos sectores económicos, sociales y culturales. Según datos oficiales hay más de 19 mil entidades que aportan el equivalente al 10% del PBI de Argentina y reúnen más de 9 millones de asociados.

Las cuestiones relevantes para el sector y las líneas de acción a desarrollar se discuten en congresos convocados por las principales confederaciones -cooperativas de grado superior-.

Hasta la fecha se han realizado seis congresos argentinos de la cooperación (CAC), el primero en 1919 y el último en 2004. Este año -2012-, declarado por la ONU "Año Internacional de las Cooperativas", tendrá lugar el séptimo bajo el lema "Las empresas cooperativas argentinas ayudan a construir un país mejor". El objetivo de este artículo es exponer los temas principales abordados en los CAC, mostrando que no siempre fue incluido el de la integración regional y planteando a su vez las motivaciones por las cuales sería importante incorporarlo a los debates. Para ello se analizarán documentos de los congresos y se presentarán resultados de investigaciones realizadas en el Instituto de Integración Latinoamericana de la UNLP, en las cuales se consideró la participación social en los procesos de integración y en particular el caso de las cooperativas.

Palabras clave: Cooperativas - Congresos Argentinos - Integración regional

The Argentine congress of cooperation and the debate on regional integration

Abstract

Cooperatives are present throughout the country in many economic, social and cultural sectors. According to official statistics, there are more than 19 000 entities that provide the equivalent of 10% of GDP in Argentina and meet more than 9 million members.

The relevant issues of the sector and the courses of action are discussed in conferences called by the main higher grade cooperative unions. To date there have been six Argentine Congress of Cooperation (ACC), the first one in 1919 and the last one in 2004. This year -2012 - declared by the United Nations "International Year of Cooperatives," will be the seventh under the slogan "The Argentine cooperatives help build a better country." The aim of this article is to present the main issues addressed in the ACC, showing that regional integration has not always been included in the agenda and raising the motivations of why it would be important to incorporate it into the discussion. To this end will be analyzed documents of the Congresses and will be presented results of researches conducted by the Institute of Latin American Integration of UNLP, in which were considered the social participation in the integration processes and the cooperatives in particular.

Keywords: Cooperatives - Argentine Congress - Regional Integration

(*) Profesora Ordinaria Adjunta de Economía Política. Cátedra I. Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales. UNLP.

(**) Docente de Economía Política, Cátedra I; Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales. UNLP.

1. Presentación del tema

Las estadísticas actuales acerca de las cooperativas, tanto en nuestro país como a nivel regional, no permiten precisar en términos absolutos y relativos su aporte como empresas de la economía social. En este contexto, luego de reconocer la importancia de esa contribución, la Organización de Naciones Unidas -ONU- instó a los gobiernos, organizaciones internacionales competentes y organismos especializados a que promuevan *“una labor amplia de investigación y reunión de datos estadísticos sobre las actividades de las cooperativas, y su efecto socioeconómico global y en el empleo, en los planos nacional e internacional, y armonizando las metodologías estadísticas a fin de hacer posible la formulación de políticas bien concebidas”* (ONU, 2009: 3, inc.6d). En términos similares, la Organización Internacional del Trabajo -OIT- en su recomendación 193/2001 consideró que los gobiernos deberían *“mejorar las estadísticas nacionales sobre las cooperativas con miras a su uso en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo”*

En el caso específico de Argentina, las cifras disponibles elaboradas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social -INAES- revelan la significativa dimensión que ha logrado el sector, dada por la existencia de más de 19 mil cooperativas registradas, cerca de 9 millones de asociados -23.5 % de la población total-, más de 265 mil empleos generados y una participación en el PIB del 10 % (INAES, 2008). (1)

Más allá de la rigidez de los números, nos interesa destacar aquí que el aporte fundamental de las cooperativas al desarrollo del país y a la región se debe esencialmente a que retienen los excedentes económicos a nivel local, contribuyen a la creación de empleos, promueven redes de solidaridad, normas de beneficio colectivo y toma de decisiones democráticas. En síntesis, a que configuran una alternativa a modelos económicos que privilegian el mercado por encima de los sujetos sociales (OIT, 2001, 2002; ONU, 1998, 2001; Mendell, 2007; Depetris y Rossini, 2008; Schaposnik, 2006, 2007; Schaposnik y Pardo: 2009, 2011 b); conceptos coincidentes con los de la Confederación Cooperativa de la República Argentina -COOPERAR- y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria -CONINAGRO- al subrayar que son *“una herramienta fundamental para el crecimiento económico y la transformación social”* y a la vez *“generadoras de empleo estable, contribuyendo decisivamente al efecto multiplicador de la economía”* (CONINAGRO y COOPERAR, 2004: 3).

En relación a las cuestiones relevantes y a las líneas de acción a desarrollar para lograr esos objetivos, este sector de la economía social las discute en congresos convocados por las principales federaciones (2), entidades de grado superior que agrupan federaciones o uniones de cooperativas de base, formadas a su vez por personas que voluntariamente deciden atender en conjunto sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales *“por medio de una empresa de propiedad conjunta, democráticamente gobernada”* (ACI, 1996: 9).

Cada convocatoria a un Congreso Argentino de la Cooperación -CAC- es una oportunidad para el debate sobre la situación del sector a la vez que ofrece la posibilidad de mostrar su potencial, presentar propuestas y reclamar a los gobiernos políticas públicas de fomento y apoyo. Los seis realizados -el primero en 1919 y el último en 2004- tuvieron una importancia elocuente aun cuando no se realizaron con frecuencia ni continuidad. (3)

(1) La información del INAES se puede consultar en: <http://www.inaes.gov.ar>.

(2) La ley argentina de cooperativas 20.337 prevé diversas formas de integración en el capítulo IX. Las principales federaciones, según el INAES, son COOPERAR (Confederación Cooperativa de la República Argentina), CONINAGRO (Confederación Intercooperativa Agropecuaria), CONAICE (Confederación Argentina Interfederativa de Cooperativas de Electricidad) y CNCT (Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo).

(3) Situación reconocida por las federaciones y federaciones cuando asumen *“el formal compromiso de efectuar regularmente las próximas convocatorias del futuro Congreso Argentino de la Cooperación”* y de constituir una comisión de seguimiento de las recomendaciones emanadas de congresos que se realizarían *“cada cuatro años”*. (CAC 2012: 171, 166)

El séptimo CAC, organizado conjuntamente por COOPERAR y CONINAGRO para el segundo semestre de 2012, se hará bajo el lema “Las empresas cooperativas argentinas ayudan a construir un país mejor”, en sintonía con el llamado de la Alianza Cooperativa Internacional -ACI- a sumarse a las actividades por el “Año Internacional de las Cooperativas” proclamado por la ONU. (4)

En cuanto a los temas de debate en los congresos ya realizados, reflejan las preocupaciones y demandas propias de cada época. La integración regional, tema que nos ocupa en esta oportunidad, aparece esbozado recién en 1983, se formula explícitamente en 2004 y no se menciona entre los objetivos del CAC 2012, como se verá más adelante. No obstante, las perspectivas de su incorporación en la agenda del encuentro pueden interpretarse como alentadoras si se tienen en cuenta algunos indicios:

* la posición del último congreso respecto a que *“la globalización del mundo no deja espacio para que los países puedan actuar individualmente y por ello la integración regional es un imperativo”* (CONINAGRO y COOPERAR, 2004: 18);

* la trascendencia que la ACI-Américas le concedió al tema mediante el desarrollo de un programa destinado a fortalecer la incidencia del movimiento cooperativo en los procesos de integración; (5)

* las expectativas de organizaciones representativas del cooperativismo argentino en relación a los procesos de integración que se desarrollan en América Latina, reveladas en investigaciones desarrolladas en la Universidad Nacional de La Plata (6) y, por último,

* la importancia que le asigna la Reunión Especializada en Cooperativas del MERCOSUR -RECM- a la inclusión del tema en los ejes de debate del congreso. (7)

En consideración de este escenario y de la oportunidad que plantea para el cooperativismo argentino la convocatoria del CAC 2012, nos proponemos presentar en los siguientes apartados los temas principales abordados en los congresos y en particular el tratamiento asignado a la integración regional, exponiendo los fundamentos por los que se considera necesaria su incorporación en la agenda de discusiones.

2. Acerca de los Congresos y sus principales temas de debate

Los CAC tratan cuestiones relevantes para el sector cooperativo en las diversas ramas que lo integran -consumo, agraria, servicios públicos, trabajo, crédito, seguro, escolar, etc.

Estos eventos reconocen entre sus antecedentes otros encuentros, como la reunión realizada en Entre Ríos en 1913 y la “1ª Conferencia de Cooperativas Argentinas” -organizada en marzo de 1919 por iniciativa de “El Hogar Obrero”, a la que concurrieron representantes de más de veinte entidades-.

Como se observa en el *Cuadro 1*, sólo se concretaron seis congresos en un periodo de más de 90 años desde la realización del primero. La falta de frecuencia y regularidad en las convocatorias está vinculada a la ausencia de democracia política en el país desde la década de 1930 hasta 1983 -salvo en cortos intervalos-, situación que no coadyuvó al desarrollo cooperativo (Ravina, 1999).

(4) Resolución 64/136 “Las cooperativas en el desarrollo social”, apoyada por cincuenta y cinco países -entre ellos varios latinoamericanos-, en la que se “alienta a todos los Estados Miembros, así como a las Naciones Unidas y a todos los demás interesados pertinentes” a que aprovechen el año 2012 “para promover las cooperativas y aumentar la conciencia sobre su contribución al desarrollo económico y social” (ONU, 2009).

(5) Este tema se desarrolla más adelante, y se puede consultar en: Schaposnik, Badenes y Aburbé, 2005.

(6) Las manifestaciones de los dirigentes cooperativos fueron recogidas en entrevistas y encuestas realizadas en investigaciones del Instituto de Integración Latinoamericana de la UNLP. En: Schaposnik y Pardo, 2009; Pardo, 2012.

(7) Consulta realizada el 18/10/2011 a Jorge Cartagena Bidondo, asesor en materia financiera de la RECM en el período 2004-2010 y actual coordinador del Proyecto “PROCOOPSUR”. En: Schaposnik y Pardo: 2011c.

El primer congreso, que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires en octubre de 1919, fue organizado por el Museo Social Argentino (8) y asistieron más de cien cooperativas además de instituciones culturales y dirigentes que concurrieron a título personal. (9) El problema fundamental que se visualizaba en aquel momento era el de *“encauzar el movimiento cooperativo argentino sobre carriles legales serios, apropiados y enmarcados en la experiencia cotidiana”* (López: 2008, 9).

El segundo fue convocado por el gobierno de la provincia de Entre Ríos y se desarrolló en la ciudad de Paraná en noviembre de 1921. Al igual que el anterior contó con la presencia de personalidades de significación para el cooperativismo y de funcionarios públicos provinciales, tanto en las reuniones preparatorias como en el mismo congreso, lo que hizo crecer la expectativa de incidir sobre los poderes públicos. Como señala López (2008: 16),

“las Comisiones de trabajo no tuvieron mayores problemas para encauzar los debates y fijar los objetivos a cumplimentar por parte de los poderes públicos a quienes iban dirigidas las sugerencias y pedidos, mucho se había trabajado en el primer Congreso, de reciente concreción y mucho más aún en las asambleas preparatorias celebradas durante todo el año 1920 en la provincia anfitriona, de manera que el marco ofrecido fue de optimismo, confianza en el porvenir y admiración por todo lo logrado”.

Ambos encuentros se realizaron *“en una época en la cual las cooperativas comenzaban a afianzarse, sirvieron para aunar esfuerzos y prestigiar al movimiento; además, señalaron cauces apropiados para su desarrollo, sobre todo al proporcionar (...) importantes elementos para la sanción de la ley de cooperativas de 1926”* (Kaplan de Drimer y Drimer, 1981: 538), ley que tuvo entre sus principales méritos el haber incorporado los principios más ortodoxos del cooperativismo (10), a la vez que estableció un régimen aplicable en todo el país a los distintos tipos de cooperativas existentes manteniendo su vigencia hasta su reemplazo en 1973 (11).

El tercero de los CAC fue organizado nuevamente por el Museo Social Argentino (12) en la ciudad de Buenos Aires -en noviembre de 1936-, oportunidad en la que participaron más de ciento cincuenta cooperativas de diversas ramas de actividad, que coincidieron en la necesidad de difundir los principios cooperativos (13) y promover la enseñanza teórico-práctica del coo-

(8) Institución privada fundada en 1911 con el propósito de estudiar los problemas sociales del país, que en 1956 crea una Universidad -la UMSA- en la que se dictan varias carreras de grado y posgrado. Se puede ampliar información en <http://www.umsa.edu.ar>

(9) La Mesa Directiva del Congreso estuvo integrada por profesionales reconocidos del ámbito económico y social como Juan José Díaz Arana, Manuel T. Lopez, Miguel Kipen y Antonio Rouco Oliva. Las Comisiones de Estudio contaron con la participación de personalidades destacadas de la época, como Alfredo Palacios, Alejandro Bunge y Domingo Bórea.

(10) Para ese logro se considera trascendente la intervención del diputado Juan B. Justo, “teórico y práctico del cooperativismo, que había participado en los congresos internacionales sobre cooperativas y que había fundado El Hogar Obrero, cooperativa de consumo, crédito y edificación, en 1905.” (Garibaldi, 1965: 74).

(11) El decreto ley 20.337 de 1973, elaborado con participación del movimiento cooperativo y representantes del Estado, fue más amplio en su contenido que la ley 11.388 de 1926, de la cual “toma en cuenta los lineamientos doctrinarios” a la vez que “acoge la nueva formulación de los principios de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) de 1966” (Levin y Verbeke, 1999: 3). Asimismo, reconoce el “indiscutible rol que le cabe al Estado” en el ámbito de la fiscalización pública (Vuotto (1997: 48).

(12) La mesa Directiva del Congreso fue presidida por Miguel Sajaroff y David Merener como secretario, y trascendieron en las discusiones las propuestas de Abraham Gabib, Isaac Kaplán, Marcos Pustilnik y Aarón Dorfman (López: 2008)

(13) Los principios cooperativos constituyen guías para el accionar cooperativo. Al momento de realizarse el congreso de 1936 estaban vigentes los elaborados por la “Sociedad de los Equitativos Pioneros de Rochdale” -con sede en Gran Bretaña y reconocida a nivel internacional como la primer cooperativa de consumo-, principios que fueron luego examinados y reformulados en sucesivos congresos de la ACI. Los que rigen actualmente, aceptados por la OIT y por la ONU para identificar a las cooperativas “genuinas”, son los aprobados en el Congreso de Manchester de

perativismo en las escuelas. (14) Al mismo tiempo se encaró el análisis de problemas específicos que demandaba cada sector, diferenciándose en ese aspecto de los anteriores cuyo principal aporte fue poner en evidencia que la idea cooperativa “*estaba latente en el país, porque en todas partes surgían cooperativas de todo orden, abarcando las más diversas actividades económicas*” (Merener, 1972: 75-77).

En el *Cuadro 2* se accede a una lista de los temas que fueron objeto de debate en los primeros tres congresos.

A modo de síntesis, López (2008: 8) apunta que “*el primer Congreso, fue el de la adecuación jurídica, el segundo, el de la defensa gremial, y el tercero, además de todas estas cuestiones, trató intensamente la injerencia del Estado en decisiones institucionales*”.

En cuanto a los tres últimos CAC -1983, 1989 y 2004-, las confederaciones COOPERAR y CONINAGRO compartieron la responsabilidad de su organización, recuperando así la iniciativa después de casi cincuenta años sin que fueran convocados (15).

- *Congresos de 1983 y 1989*

Los temas abordados en los dos congresos se evidencian en sus documentos finales mediante un esquema similar, como se puede ver en el *Cuadro 3*.

Se observa también en el cuadro que los títulos que indican las cuestiones abordadas coinciden en ambos CAC, con excepción del punto D -vigencia de los principios cooperativos- y el punto 4 -otras consideraciones- de 1983 y 1989, respectivamente.

En la primera parte del documento de 1983 se afirma que la presencia de las cooperativas en el país “*contribuyó doctrinaria y prácticamente, en forma trascendente al desarrollo nacional*”, actuando en su “*doble carácter de empresas y de movimiento popular, democráticamente controlado*”, enfrentando al monopolio y a la usura en todos los sectores de la economía (CAC, 1983: 19). Asimismo, y asumiendo que la realización del CAC se produce poco tiempo después de finalizar la dictadura cívico-militar iniciada en 1976, se pone de manifiesto que un desarrollo socio-económico sostenido “*sólo podrá alcanzarse en el marco de una auténtica democracia*” (CAC, 1983:32), apreciación que coincide con la que sostuvo más adelante Ravina (1999: 141) al afirmar que “*democracia política y cooperativismo, como clásica expresión de la democracia económica, se repotencian mutuamente*” y que a la inversa “*la pérdida de la primera debilita o anula su crecimiento*”.

En el de 1989 se reproducen “*análogos conceptos con respecto a la relación histórica del cooperativismo nacional*” que los enunciados en el anterior, actualizando datos y reconociendo que muchos de los problemas mencionados allí, no se habían logrado superar (CAC, 1989: 3).

En ambos encuentros se traza un panorama sobre la presencia del cooperativismo en nuestro territorio (16), destacando que la “*falta de estadísticas homogeneizadas*” impide precizarla en términos absolutos y relativos -situación que persiste y ya hemos comentado- (CAC, 1983: 20).

1995, en el cual se estableció una “*identidad*” cooperativa basada en valores y principios (ACI, 1996). Para obtener más información se puede consultar: www.sitiosocial.com/cooperativismo/amplia_principios1.html

(14) En 1964 se sancionó la ley 16.583, que declara de interés nacional la enseñanza del cooperativismo y su incorporación a los planes de estudio de los establecimientos educativos. Como señala Garibaldi (1965: 36), “*se ha dictado cuando la mayor parte de la población argentina usa los servicios de las cooperativas, y cuando la gravitación económica del movimiento exige la adopción de métodos y la formación de una conciencia solidaria que consoliden a las sociedades y desarrollen el clima moral de la cooperación*”.

(15) Se dedica más espacio a la consideración de los tres últimos CAC por la posibilidad de acceso a los documentos finales elaborados en los mismos y por ser en éstos en los que aparece mencionado el tema de la integración regional.

(16) Por su extensión, la presentación de esta información excede los propósitos de este artículo. La misma se puede consultar en CAC 1983 y CAC 1989.

En relación a los principales temas desarrollados, que fueran objeto de sendas recomendaciones, se presentan en una selección junto a los del CAC 2004 en el Cuadro 4.

- *Congreso de 2004*

La estructura del documento final de este CAC, convocado bajo el lema “De cara al nuevo milenio: por el desarrollo nacional con inclusión social”, difiere de la que presentaban los anteriores, enunciando como títulos principales los siguientes:

1. Evolución del periodo 1989/2004.
2. Política social, económica y territorial -1. Sociedad; 2. Economía.
3. El Estado.
4. Consideraciones y propuestas sectoriales.
5. Consideraciones y propuestas cooperativas.
6. Propuestas y medidas de ejecución para lograr los objetivos.
7. Síntesis y conclusiones.

En la primera parte, se acepta que *“han transcurrido casi quince años desde el último Congreso Argentino de la Cooperación”* y que la convocatoria es una oportunidad propicia para realizar un análisis profundo de lo acontecido en ese periodo y debatir sobre las acciones a emprender. Se destaca como *“el dato más positivo el de la consolidación de la democracia, hecho muy valorado y apreciado por el movimiento cooperativo argentino”* (CONINAGRO y COOPERAR, 2004: 9), no obstante lo cual observan la existencia de *“falencias de la pasada década”* en el periodo como la falta de equidad social, la desnacionalización de la economía y el deterioro de las economías regionales, entre otras (CONINAGRO y COOPERAR, 2004: 10-11).

En relación a los objetivos, fueron definidos por los organizadores al convocar el congreso:

“- Destacar la imagen cooperativa como símbolo de equidad y justa distribución del ingreso, reconociendo en su accionar un modelo de gestión democrática con responsabilidad social.

- Lograr una mayor participación y compromiso del movimiento cooperativo en los sectores educativos, culturales y en las políticas públicas.

- Promover una mayor participación del cooperativismo en el producto bruto nacional y en la generación de puestos de trabajo, así como una mejor calidad de la gestión para la producción de bienes y prestación de servicios.

- Lograr la traducción de las recomendaciones a disposiciones legislativas y ejecutivas” (CONINAGRO y COOPERAR, 2004: 11).

Se puede interpretar que los objetivos traducen el interés de las confederaciones por lograr una mayor participación del movimiento cooperativo y la aspiración de que ésta se traduzca en políticas públicas.

Al igual que en 1983 y 1989, se presentan datos sobre la situación del sector en cada una de sus ramas de actividad. En la descripción se advierte un escenario de *“incertidumbre”* en el que la economía de mercado *“se ha extendido dramáticamente en todo el mundo”*, promovándose la creación de zonas de libre comercio y la desregulación de las actividades financieras, cambios que significaron para la mayoría de las cooperativas hacer frente a una competencia mucho más intensa (CONINAGRO y COOPERAR, 2004: 15).

En vista de que el documento final del CAC 2004 es muy extenso -contiene más de ciento setenta páginas- y se refiere a un sinnúmero de temas, no es posible presentarlos en detalle aun cuando pensamos que ello permitiría un mejor conocimiento sobre las cuestiones que ocuparon la atención

de los dirigentes cooperativos en esa época. No obstante, a los fines de estas reflexiones hemos seleccionado algunos relacionados con las cooperativas y los exhibimos junto a los de 1983 y 1989 en el *Cuadro 4*.

Como se puede apreciar, los temas seleccionados se repiten en los tres últimos congresos, salvo excepciones.

- *Congreso de 2012*

Este CAC se propone “*como un encuentro fraterno entre todos los cooperativistas del país y como la principal actividad de las dos confederaciones en el Año Internacional de las Cooperativas*” (CAC, 2012: 3), a la vez que una oportunidad de “*actualizar el inventario de realizaciones de la economía solidaria y específicamente del cooperativismo en todos los campos*”, fortaleciendo los lazos de integración tanto vertical como horizontal (Forn, 2011: 90). Para lo cual, según lo manifestado en una entrevista por el presidente de COOPERAR -entidad organizadora junto a CONINAGRO- contará con “*diez sedes en distintos lugares del país*” con la idea de que “*surja un documento elaborado desde el trabajo de las bases*”, (Guarco, 2011: 5)

Los objetivos, que se reproducen a continuación, son los enunciados en la convocatoria que se publica en los sitios web de las confederaciones: (17)

“- Profundizar el diagnóstico sobre el estado de las empresas cooperativas en todos los sectores y territorios de nuestro país.

- Identificar y debatir las principales propuestas dirigidas a impulsar el desarrollo del cooperativismo.

- Identificar y promover proyectos de desarrollo cooperativo relevantes en términos de integración cooperativa, generación de puestos de trabajo, visibilidad del sector y cuidado del medio ambiente.

- Identificar y difundir experiencias cooperativas exitosas, que puedan servir de ejemplo e inspiración para las distintas cooperativas y grupos precooperativos en todo el territorio nacional”. (CAC, 2012:2)

Para cumplir con estos propósitos, se prevé la realización de una serie de encuentros previos de reflexión y debate, de carácter voluntario, donde se puedan “*analizar y generar los consensos necesarios para respaldar una política estratégica basada en el fortalecimiento de la presencia cooperativa en el Producto Bruto Nacional, sin descuidar el respeto a las formas y a la identidad de nuestras entidades*” (COOPERAR, 2011: 143), y se delega la responsabilidad principal de preparar el evento a una comisión que coordinará tres comités: de ponencias, de proyectos y de comunicación.

En definitiva, aspira a ser “*una convocatoria a la construcción colectiva de propuestas y proyectos*” que irán surgiendo de los encuentros Pre-CAC 12 (18) a realizarse “*en las ciudades capitales o en el interior más profundo*” (CAC, 2012: 3), culminando en el encuentro final que se desarrollará durante dos jornadas de exposiciones, presentaciones y debates en el segundo semestre del año.

Las ponencias a presentar deberán vincularse a cuatro ejes: diagnósticos sobre la situación de las cooperativas y propuestas para su desarrollo; experiencias cooperativas que puedan servir como ejemplo e inspiración respecto a “*desarrollo local, integración cooperativa, articulación público privada, generación de puestos de trabajo, protección del medio ambiente, perspectiva de género, participación de la juventud, democratización de los medios de comunicación audiovisual, etc.*”; educación cooperativa y capacitación específica; y normativa y gestión cooperativa (CAC, 2012: 5).

(17) Se puede encontrar en los sitios web: www.cooperar.coop y www.coninagro.org.ar (Consulta realizada en febrero de 2012)

(18) Como quedó reflejado desde los primeros CAC, los “*mejores proyectos y las más acertadas sugerencias* aparecen en las reuniones preparatorias” (López: 2008, 13)

En cuanto a la presentación de proyectos, versarán sobre propuestas de inversiones...

“...a realizar por empresas cooperativas que incluyan uno o más de los siguientes objetivos prioritarios para el CAC 2012:

- Integración cooperativa.
- Agregado de valor en el territorio.
- Generación de puestos de trabajo.
- Ampliación de la participación cooperativa en los servicios de comunicación audiovisual.
- Proyectos innovadores en la gestión de las necesidades de hábitat: vivienda y servicios.
- Atención de población en condición de vulnerabilidad social.
- Cuidado del medio ambiente.

* Generación de Desarrollo Local” (CAC, 2012: 6).

Respecto a los videos, estarán dirigidos “a difundir experiencias que reflejen la potencialidad del cooperativismo en la construcción de un mundo mejor” (CAC, 2012: 7).

En esta convocatoria, como se anticipara en la presentación, no surge explícitamente el tema de la integración regional como objetivo prioritario del congreso.

3. La cuestión de la integración regional

Esta materia se aborda por primera vez en los CAC a partir del celebrado en 1983. En él se recomienda “desarrollar una acción concreta y decidida de complementación e integración latinoamericana tendiente al aprovechamiento de puertos chilenos y brasileños para la mejor salida de la producción argentina del noreste y noroeste argentino” y, en general, “procurar una efectiva integración socio-económica y política en el ámbito latinoamericano”. Por razones geográficas, políticas, sociales y económicas, se considera que para el cooperativismo argentino será importante “promover las relaciones intercooperativas con los movimientos cooperativos (...) muy especialmente con los de los países latinoamericanos” para alcanzar un mayor grado de intercambio de experiencia, de asistencia técnica y de complementación económica y social (CAC, 1983: 30, 46, 51)

Más adelante, en el siguiente CAC se recomendó “desarrollar una acción concreta y decidida de complementación e integración latinoamericana y regional mediante el movimiento cooperativo institucionalizado”, ratificando la idea de “impulsar la más amplia vinculación a partir de la ligazón histórica, cultural y geográfica, con las naciones de América Latina, estimulando su progresiva integración socio-económica y política” (CAC, 1989: 12, 19).

Por último, del documento final del CAC 2004 se infiere la posición del movimiento cooperativo argentino representado por COOPERAR y CONINAGRO en los comienzos de siglo XXI. (19) Allí se afirma que “la globalización del mundo no deja espacio para que los países puedan actuar individualmente y por ello la integración regional es un imperativo”, destacando que en ese marco la prioridad del país será “la consolidación del MERCOSUR y, a través del mismo, propiciar y promover acuerdos extra regionales, que preserven debidamente el interés nacional” (CONINAGRO Y COOPERAR, 2004: 18).

En relación a la participación de las cooperativas -en particular-, se apoya la labor desarrollada por la RECM, integrada por los organismos nacionales y organizaciones representativas de los movimientos cooperativos de los países miembros del MERCOSUR. (20)

(19) En Schaposnik (2007: 169-171) se puede consultar un cuadro-resumen de la posición de estas confederaciones respecto a la integración, referidas al MERCOSUR y al ALCA.

(20) Cabe acotar que las referencias al tema de la integración regional están dirigidas especialmente al MERCOSUR, situación que no se replica en los congresos anteriores porque el bloque subregional fue creado con

- *Un desafío para las cooperativas*

Argentina es miembro fundador del MERCOSUR y de la Unión de Naciones Suramericanas -UNASUR-, además de participar en una compleja variedad de acuerdos e interactuar con otros espacios regionales. Esta trama de relacionamientos internacionales es motivo de interés y preocupación para el sector cooperativo, como lo advirtió la ACI-Américas (21) cuando decidió dar impulso a un programa de “Fortalecimiento de la incidencia del movimiento cooperativo de las Américas en los procesos de integración de la región” -ya mencionado-. Previo a ello, se había aprobado una “Declaración sobre la Integración Regional y Libre Comercio” -en el año 2003- que anuncia una concepción multidimensional sobre la integración, caracterizada por promover la superación de asimetrías económicas entre los países, el desarrollo de las fuerzas productivas y la generación de empleo, la inclusión de todos los sectores sociales en el proceso integrador, el respeto hacia la soberanía de las naciones y su patrimonio material y cultural, y el cumplimiento de todos los derechos humanos, sin distinciones sociales.

La relevancia asignada al tema y el desafío que el nuevo escenario planteaba a las cooperativas, incitó a la ACI a fijar posiciones institucionales y sostener “*un activo protagonismo cívico y democrático*” del movimiento cooperativo de la región, para lo cual puso a disposición el PRICA, programa que promovió estudios en varios países con el fin de identificar los problemas que acarrea la integración regional, partiendo del reconocimiento del impacto que los procesos integradores tienen sobre las generaciones presentes y futuras de los países latinoamericanos y caribeños.

El “Estudio Nacional” del PRICA para Argentina (22) -posterior al CAC 2004- aportó nuevos elementos para fomentar un debate responsable sobre el tema y sugerir líneas de acción en pos de una intervención activa en los procesos de integración de la región. En ese marco, se analizaron los marcos de negociación de los tratados de libre comercio y las consecuencias que éstos podrían tener, se realizaron consultas a dirigentes del sector y se elaboró un análisis FODA que permitió poner al descubierto factores que pueden incidir en el desarrollo de las cooperativas del país. Como resultado del análisis, se afirmaba entonces que “*la posibilidad de superar las debilidades y minimizar las amenazas que perfilan los TLC y el ALCA, dependerá en gran medida de cómo se organice el movimiento cooperativo para maximizar sus fortalezas y aprovechar las oportunidades que se les presentan*”. Se concluyó, además, en que “el movimiento cooperativo no es una isla y no puede permanecer ajeno a cuestiones que involucran a sus entidades como a toda la sociedad: debe participar activamente en los procesos sociales y políticos de la región”, incluyendo en este sentido una definición respecto a los modelos de integración en los que el país participa (Schaposnik, Badenes y Aburbé, 2005: 76, 78).

Es importante señalar que esta posición de la ACI-Américas sobre la integración regional fue compartida por gran parte del cooperativismo argentino.

Por otro lado, en entrevistas realizadas con motivo de investigaciones del Instituto de Integración Latinoamericana -finalizadas en 2006, 2009 y 2012-, los dirigentes de las confederaciones cooperativas y de entidades asociadas a ellas, manifestaron su opinión favorable a un “mayor desarrollo” del MERCOSUR y a que se profundicen los vínculos entre sus miembros, incluso a la posibilidad de ampliación del bloque a otros países, coincidiendo en este sentido con las conclusiones del CAC 2004 (Schaposnik, 2006). En particular, COOPERAR (23) reconoce que la participación en la institucional-

posterioridad a ellos. El Mercado Común del Sur tiene origen en el Tratado de Asunción firmado en 1991 por los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

(21) La ACI-Américas es una de las cuatro oficinas regionales con que cuenta la Alianza Cooperativa Internacional. Sus miembros son 77 organizaciones provenientes de 22 países de la región. Por Argentina es miembro COOPERAR, no así CONINAGRO.

(22) El Estudio fue presentado para su consideración y aprobación en Buenos Aires el 7 de septiembre de 2005.

(23) COOPERAR es la única entidad que representa actualmente a las cooperativas argentinas en la RECM y en el FCES del MERCOSUR.

dad del MERCOSUR a través del FCES, le ha permitido tener “*una agenda común, (...) que apunta fundamentalmente a una integración regional del movimiento con énfasis en lo social y en la integración productiva regional*”. Respecto al papel desempeñado por la RECM, considera que ha sido beneficioso en varios aspectos: por promover el relacionamiento con los movimientos cooperativos de los países miembros y con los órganos gubernamentales de los mismos; por facilitar la participación en programas de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo -AECID (24)-; y por constituirse en el ámbito para elaborar y gestionar la aprobación de un Estatuto de Cooperativas del MERCOSUR -en trámite de internalización dentro de los estados miembros- (Pardo, 2012).

En relación a UNASUR, si bien los canales de participación aún no están diseñados para el sector (25), la confederación manifiesta tener expectativas de incorporar la temática cooperativa en la estrategia del proceso de integración. La misma se basa en la posibilidad de encontrar una solución al problema del financiamiento cooperativo, sustentada en la efectiva puesta en marcha del Banco del Sur. Las alternativas de un financiamiento alternativo y distinto al vigente, sesgado por los organismos multilaterales de crédito, abre la esperanza de posibilitar un mayor desarrollo del sector, extensivo al interior de cada país y al conjunto de los Estados. (Schaposnik y Pardo, 2009, 2011a, 2011b; Schaposnik, 2009, 2010, 2011).

Sin embargo, aun cuando estas apreciaciones expresan una perspectiva esperanzada respecto a la integración regional, no es posible adelantar si la cuestión será incorporada durante los “Encuentros Pre-CAC”, previstos para el primer semestre del año con el fin de promover la participación y el debate interno; tampoco si, finalmente, estará presente en los encuentros de cierre del CAC 2012.

4. Reflexiones y aportes para la discusión

Los Congresos Argentinos de la Cooperación -como ya se expresara- son oportunidades para que las cooperativas muestren a la sociedad la realidad del sector, planteen sus preocupaciones y presenten sus propuestas. No obstante, el escenario actual interpela a las cooperativas sobre la relevancia de no circunscribir los temas prioritarios a las demandas o inquietudes propias del sector, sino a ir más allá y ampliar la mirada para situar su problemática en el contexto nacional y especialmente en el de América Latina y el Caribe.

En ese sentido, la adopción de una posición institucional sobre el tipo de integración regional a la que se aspira como “movimiento” o como expresión de un importante sector de la “economía social” no puede soslayarse en el CAC 2012, porque tal como lo señalara la ACI-Américas, una integración multidimensional, solidaria y democrática debe ser “*un principio rector*” de la conducta cotidiana de las cooperativas.

En cuanto al MERCOSUR, deberían reconocerse los logros obtenidos a través de la participación en el FCES y RECM -entre ellos la aprobación del Estatuto de Cooperativas- y los beneficios que esto le ha reportado al sector -sobre todo en la apertura de posibilidades de relacionamiento con cooperativas de los otros países miembros-. Entendemos que al haber conquistado su derecho a participar en esos espacios institucionales, están en condiciones de tener una incidencia mayor en las políticas públicas y en la definición del rumbo que adopte la integración en nuestra región.

(24) La Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo - AECID- forma parte de un proyecto de cooperación española que tiene como objetivo apoyar a los organismos regionales y a los procesos de integración en América Latina.

(25) El artículo 18 del Tratado Constitutivo sobre “participación ciudadana” establece que “se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR. Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta.”

Sin embargo, más allá del reconocimiento de esas conquistas, quedaría pendiente aún la definición de estrategias para ejercer una mayor incidencia en otros bloques de integración a fin de que se creen espacios de participación institucional de las cooperativas -al estilo del FCES y RECM o con características que respondan a las peculiaridades de los mismos-. En relación a esta cuestión, cabe señalar que en una Declaración con motivo del Seminario Internacional realizado en Lima en 2004 se instó a fortalecer y ampliar los espacios de diálogo social existentes y a promover la creación de instancias de participación en la Comunidad Andina -CAN- pero no se logró avanzar todavía en esa dirección (Pardo, 2012). En ese sentido, como afirma Betancur, es importante tener en cuenta que *“las experiencias de integración, sean locales, subregionales, nacionales o regionales (...) no son un fin en sí mismo sino parte de procesos donde se aprende de los errores”* y que cualquier proyecto de integración regional superador de los existentes *“necesita de movimientos más sólidos que los actuales”* (26).

Avanzando más aún, si se ampliara la mirada al conjunto de América Latina y el Caribe -como unidad- no deberían ignorarse las posibilidades de encontrar soluciones conjuntas a problemas comunes, entre los cuales sobresale el del financiamiento, que obstaculiza el desarrollo pleno de las cooperativas y que podría hallar respuesta en la Nueva Arquitectura Financiera regional que se está construyendo. Los cimientos de esta construcción, edificada en base a la solidaridad y a principios democráticos -identificados a su vez con los que sostienen las cooperativas-, se reconocen claramente en el Banco del ALBA (27) -en actividad- y en el Banco del Sur -aún sin funcionar-.

Por lo expresado hasta aquí, la trascendencia del tema de la integración regional y su relación con las cooperativas es innegable. Sin embargo, hemos mostrado que no se incluyó en la agenda de la convocatoria al CAC 2012 y que tampoco se mencionan allí las oportunidades que se presentarán para las cooperativas transfronterizas en el caso de entrar en vigencia el Estatuto de Cooperativas aprobado por el Parlamento del MERCOSUR. Sobre este último punto, el congreso podría recomendar su tratamiento y aprobación en el Parlamento Nacional (28), para lo cual previamente se debería difundir el contenido de dicho Estatuto en los pre-encuentros de manera de allanar el camino para tomar posición. (29)

Para concluir estas reflexiones, entendemos que lo que se requiere del CAC 2012 es que promueva el debate para profundizar el conocimiento sobre las implicancias de los procesos que se están desarrollando en América Latina y el Caribe, definiendo el tipo de integración al que se aspira llegar y las estrategias de incidencia en vistas a lograrlo. En ese sentido consideramos -coincidiendo con el Estudio Nacional del PRICA- que la incidencia no debe entenderse como una presencia testimonial sino como un compromiso activo que *“en sintonía con los principios de la cooperación, llevaría a defender la soberanía de los Estados para la implementación de aquellas políticas que -como el fomento de estas empresas solidarias- encaminan a los países de la región hacia modelos socioeconómicos y políticos más equitativos y participativos”* (Schaposnik, Badenes y Aburbé, 2005:79).

(26) Consulta realizada el 20/6/2011 a Daniel Betancur, Secretario Técnico de la RECM hasta 2010 y actualmente vicepresidente segundo de la Fundación Iberoamericana de Economía Social -FUNDIBES-. En: Pardo, 2012 (En prensa).

(27) La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -ALBA- es una propuesta de integración basada en la solidaridad y la complementación, a la que adhieren Venezuela, Cuba, Ecuador, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Antigua y Barbudas, San Vicente y Granadina -y en vías de integrarse Haití y otros países centroamericanos-. Se puede consultar información en: <http://www.alianzabolivariana.org>

(28) El único país que lo ha incorporado a su normativa es Uruguay -internalizado por ley N°18.723 de enero de 2011-.

(29) Se podría recomendar también la incorporación del sector cooperativo argentino en las cuentas nacionales considerando su especificidad, para conocer su aporte real al desarrollo social y económico del país. En ese sentido, cabe señalar el antecedente del “Modelo de Cuentas Satélites” de la Unión Europea y el plan de trabajo para la transferencia de información y análisis de su aplicabilidad que se está elaborando con el CIRIEC-España bajo la dirección de José Luis Monzón (Pardo, 2012).

Es muy probable que surjan discrepancias al analizar esta cuestión, dado que el cooperativismo no es un sector homogéneo -aunque se desarrolle a partir de una matriz doctrinaria que le confiere a sus entidades un “parecido de familia”-. No obstante, esas diferencias no deberían ser un obstáculo para que el movimiento cooperativo acompañe los reclamos de una mayor participación social en los procesos de integración. En esa dirección, y ante el nuevo escenario que se está perfilando en Nuestramérica, se ratifica la convicción -expresada en otras instancias- de que *“la inexistencia de una posición unificada del movimiento cooperativo debilita su posibilidad de incidir”*. (Schaposnik, 2007: 177)

5. Bibliografía

- ACI. Los principios cooperativos en el siglo XXI. Buenos Aires: Intercoop, 1996.
- CONINAGRO y COOPERAR. Congreso Argentino de la Cooperación De cara al nuevo milenio. Por el desarrollo nacional con inclusión social. Buenos Aires: Intercoop, 2004.
- DEPETRIS GUIGUET, Edith y ROSSINI, Gustavo. “Política cooperativa común en MERCOSUR. Algunas reflexiones sobre los alcances y dificultades”, EN: Diego Barrios (coord.). Iniciativas asociativas y cooperativas en el MERCOSUR. Argentina: PROCOAS, AUGM, 2008, 17-34.
- FORN, Edgardo. “Movimiento cooperativo en la Argentina: los desafíos en marcha”, EN: Revista Idelcoop, Buenos Aires, 2011-203, 89-101.
- GARIBALDI, Antonio. Cooperativas y cooperación. Buenos Aires: Intercoop, 1965.
- INAES. Las Cooperativas y Mutuales en la República Argentina. Buenos Aires: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, 2008.
- KAPLAN DE DRIMER, Alicia y DRIMER, Bernardo. Las cooperativas. Buenos Aires: Intercoop, 1981.
- LEVIN, Andrea y VERBEKE, Griselda. “El carácter de la fiscalización en las organizaciones cooperativas”, EN: Documentos. Publicación del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo. Buenos Aires: FCE, UBA, 1999-23.
- LÓPEZ, Celia G. “Los congresos argentinos de la cooperación y su acertada interpretación de la realidad agraria argentina”, EN: Documentos de Trabajo [on line]. Buenos Aires: Universidad de Belgrano, 2008-210. Disponible en: www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/210_lopez.pdf (Consulta: 3 de febrero 2012)
- MENDELL, Marguerite. “Economía social y políticas públicas: el caso de Quebec”, EN: Mirta Vuotto (coord.). La co-construcción de políticas públicas en el campo de la economía social. Buenos Aires: Prometeo, 2007, 39-59.
- MERENER, David. El cooperativismo de Entre Ríos y sus pioneros. Los Congresos Argentinos de la Cooperación. Buenos Aires: Intercoop, 1972.
- PARDO, Eugenia Candelaria. “Las cooperativas en la estructura jurídica institucional de la CAN y el MERCOSUR”, EN: Noemí Mellado (coord.). Instituciones, comercio y cooperación monetaria en la integración sudamericana: sus efectos sobre la gobernabilidad regional. Argentina, 2012. (En prensa).
- RAVINA, Arturo O. “El desarrollo cooperativo en la Argentina”, EN: Cuadernos de Economía Social, Buenos Aires, 1999-8, 141-157.
- SCHAPOSNIK, Carmen Rosa. “Las cooperativas”, EN: Noemí Mellado (coord.). Los actores empresariales argentinos frente al MERCOSUR. La Plata: Edulp, 2006, 75-93.
- SCHAPOSNIK, Carmen Rosa. “Las cooperativas frente a las negociaciones del ALCA”, EN: Noemí Mellado (coord.). MERCOSUR-ALCA. Articulación de las negociaciones internas y externas. La Plata: Edulp, 2007, 149-177.

SCHAPOSNIK, Carmen Rosa. "El Banco del Sur y el financiamiento de la economía social", EN: La Co-construcción de conocimiento y prácticas sobre la economía social y solidaria en América Latina y Canadá, 2009. Disponible en CD-ROM, ISSN 1852-1648 y en: http://www.econ.uba.ar/seminario/ponencias_presentadas.htm

SCHAPOSNIK, Carmen Rosa. "La situación del financiamiento a cooperativas de servicios públicos de la provincia de Buenos Aires en el bicentenario", EN: Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, La Plata, UNLP, 2010-40, 547-559.

SCHAPOSNIK, Carmen Rosa. "Financiamiento solidario en Nuestramérica. Perspectivas para las cooperativas con los Bancos del Sur y del Alba", EN: Revista Densidades, Buenos Aires, septiembre 2011-7, 85-96.

SCHAPOSNIK, Carmen Rosa, BADENES, Daniel y ABURBÉ, Sebastián. Estudio Nacional Argentina. PRICA, ACI-Américas, 2005 [on line]. Disponible en: <http://www.neticoop.org.uy/article1890.html>. (Consulta: 10 febrero 2012)

SCHAPOSNIK, Carmen Rosa y PARDO, Eugenia C. "Financiamiento y desarrollo en UNASUR", EN: Noemí Mellado (ed.). MERCOSUR y UNASUR, ¿hacia dónde van? Córdoba, Argentina: Lerner, 2009, 249-283.

SCHAPOSNIK, Carmen Rosa y PARDO, Eugenia Candelaria. "Financiamiento a la economía social en la integración sudamericana. Banco del Sur y Banco del Alba: posibles aliados de las cooperativas", EN: III Congreso Internacional de Investigación en Economía Social de CIRIEC: La economía social, pilar de un nuevo modelo de desarrollo económico sostenible [CD-ROM]. España, CIRIEC y Universidad de Valladolid, abril 2011a, ISBN 978-84-95003-85-0

SCHAPOSNIK, Carmen Rosa y PARDO, Eugenia C., "Bank of the South, a Possible Alternative for Funding South American Development", EN: Peter Lang (ed.). Contemporary Crisis and Renewal of Public Action. Bélgica, 2011b, 301-318.

SCHAPOSNIK, Carmen Rosa y PARDO, Eugenia C. "El cooperativismo ante los actuales procesos de integración sudamericana. Un debate necesario en el Congreso Argentino de la Cooperación 2012". Ponencia presentada en el Pre-encuentro de la Red Latinoamericana de Investigadores en Cooperativismo de la ACI: La democratización de la economía y el cooperativismo, CESOT- FCE-UBA-, Buenos Aires, 2011c, 9 y 10 de noviembre.

SCHUJMAN, León. "El cooperativismo en Argentina", EN: Estudios Cooperativos, Universidad Complutense de Madrid, 1984-52, 125-135.

VUOTTO, Mirta. "Acerca de las restricciones formales en las organizaciones cooperativas: la fiscalización pública", EN: Cuadernos de Economía Social, IAIES, 1997-III-5, 35-49.

6. Documentos

CAC 1983. "Documento Final" [Impreso]

CAC 1989. "Documento Final." Publicación de COOPERAR y CONINAGRO.

CAC 2012. "Convocatoria al Congreso Argentino de las Cooperativas 2012". Disponible en: <http://www.coninagro.org.ar/> (Consulta: 12 febrero 2012).

COOPERAR. "Mensaje por el 89º día internacional de las cooperativas". Buenos Aires, Circular 39/2011, EN: Revista Idelcoop, Buenos Aires, 2011-203, 142-144.

OIT. "Informe V: Promoción de las cooperativas". 89º Conferencia, Ginebra, Suiza, 2001.

OIT. "Recomendación N°193 sobre la promoción de las cooperativas". 90º Conferencia, Ginebra, Suiza, 2002.

ONU. "Papel de las cooperativas a la luz de las nuevas tendencias económicas y sociales". Informe N° 54/57, 1998.

ONU. "Las cooperativas en el desarrollo social". Resolución A56/114 de la Asamblea General, 2001.

ONU. "Las cooperativas en el desarrollo social". Resolución 64/136 de la 64ª. Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, 2009.

7. Periódicos

GUARCO, Ariel. "El objetivo es que COOPERAR represente a la totalidad del cooperativismo urbano" (Entrevista). Periódico "Mundo Cooperativo" N° 181, agosto 2011, Buenos Aires.

Los Congresos Argentinos de la Cooperación y el debate sobre la integración regional Cuadro 1: CAC realizados hasta 2004

Año	Sede	Organizadores
1919	Ciudad de Buenos Aires	Museo Social Argentino
1921	Ciudad de Paraná	Gobierno de la Pcia. de Entre Ríos
1936	Ciudad de Buenos Aires	Museo Social Argentino
1983	Ciudad de Buenos Aires	COOPERAR y CONINAGRO
1989	Ciudad de Buenos Aires	COOPERAR y CONINAGRO
2004	Ciudad de Buenos Aires	COOPERAR y CONINAGRO

Fuente: Elaboración propia en base a *Kaplan de Drimer y Drimer (1981)* y Documentos de los Congresos.

Cuadro 2: Temas de debate en los CAC: 1919, 1921 y 1936

CAC 1919	CAC 1921	CAC 1936
<ul style="list-style-type: none"> - Legislación sobre Cooperativas. - La Cooperación y la Producción. - La Cooperación y el Consumo. - La Cooperación y el Crédito. - La Cooperación y el Seguro. - Cooperativas Agrícolas. - Sindicatos Profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Legislación sobre cooperativas. - La cooperación en la producción y el consumo. - La cooperación en la producción y la industria. - Sindicatos profesionales y consorcios camineros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad del movimiento cooperativo agrario. - Costo de la producción agropecuaria. - Régimen de elevadores de granos. - Crédito agrario. - Comercialización de los productos. - Relaciones entre las cooperativas de productores y de las de consumidores. - Fomento de la cooperación agropecuaria.

Fuente: Elaboración propia en base a *López (2008)*

Cuadro 3: Esquema de los documentos finales de los CAC: 1983 y 1989

CAC 1983	CAC 1989
<p>Presencia del cooperativismo en la realidad argentina.</p> <p>A. Significado económico-social del cooperativismo.</p> <p>B. Orígenes y evolución.</p> <p>C. Importancia global y relativa del cooperativismo.</p> <p><i>D. Vigencia de los principios cooperativos.</i></p>	<p>I. Presencia del cooperativismo en la realidad argentina.</p> <p>1. Significado económico-social del cooperativismo.</p> <p>2. Orígenes y evolución.</p> <p>3. Importancia global y relativa del cooperativismo.</p> <p><i>4. Otras consideraciones.</i></p>
<p>Recomendaciones sobre:</p> <p>La sociedad.</p> <p>El territorio.</p> <p>La economía.</p> <p>El Estado.</p> <p>Problemas actuales y perspectivas del cooperativismo.</p>	<p>Recomendaciones sobre:</p> <p>II. La sociedad.</p> <p>III. El territorio.</p> <p>IV. La economía.</p> <p>V. El Estado.</p> <p>VI. Problemas actuales y perspectivas del cooperativismo.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a los Documentos de los Congresos.

Cuadro 4: Temas de debate en los CAC: 1983, 1989 y 2004

Tema	CAC 1983	CAC 1989	CAC 2004
Participación de cooperativas en los servicios de salud.	X	X	X
Participación de cooperativas en el sector vivienda.	X	X	X
Colonización de tierras con participación de cooperativas	X	X	X
Participación de cooperativas en el sector transporte.	X	X	--
Participación de cooperativas en el sistema de puertos.	X	X	--
Participación de cooperativas en servicios públicos.	X	X	X
Participación cooperativa en sector distribución y consumo.	X	X	X
Necesidad de nueva estructura del sistema financiero (nueva ley).	X	X	X
Participación de cooperativas en sector exportador.	X	X	X
Participación cooperativa en Junta Nacional de Granos y de Carnes. *	X	X	--
Participación cooperativa en organismos públicos.	X	X	X
Cumplimiento de recomendaciones de OIT. **	X	X	X
Incorporar enseñanza del cooperativismo en planes de educación.	X	X	X
Asegurar vigencia de la ley de educación cooperativa N° 16.583.	X	X	X
Fortalecer la integración federativa.	X	X	X
Consolidar la función integradora del CIA. ***	X	X	---
Creación y fortalecimiento de órganos provinciales de cooperativas.	X	X	X
Políticas tributarias acordes a la naturaleza cooperativa.	X	X	X
Garantizar acceso a medios de comunicación (modif. ley N° 22.285)	X	X	X
Cooperativización de empresas amenazadas de cierre.	---	X	X
Reconocer a cooperativas en reformas constitucionales.	---	X	X
Propiciar la formulación del balance social.	---	X	X
Facilitar la participación de cooperativas en privatizaciones.	X	X	---
Promover integración regional.	X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a los documentos de los Congresos.

* Las Juntas fueron disueltas por Decreto N° 2284/91 del 31/10/91 de desregulación económica.

** Los congresos de 1983 y 1989 se refieren a la Recomendación N° 127/1966 de la OIT, y el de 2004 a la N° 193/2002.

*** El Consejo Intercooperativo Argentino -CIA- fue creado por COOPERAR y CONINAGRO -entidades que ejercían su presidencia por periodos alternados- para funcionar como un "mecanismo de coordinación" (Schuman, 1984).